



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **17107/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2021 a las 13:26 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Rota**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytorota.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ya2OOI4N2McQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (11520) Rota España
→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956012654
→ Correo Electrónico patrimonio@aytorota.es

Objeto del Contrato: Enajenación, Arrendamiento o Arrendamiento con opción de compra, de diversas plazas de aparcamiento de titularidad municipal, ubicadas en planta sótano del edificio destinado a garaje, situado en Plaza Vicente Beltrán, de Rota (Cádiz)

→ Valor estimado del contrato 101.643,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 122.988,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 101.643,38 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70123200 - Venta de bienes raíces no residenciales.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Los contratos de arrendamiento tendrán una duración de 1 año, con posibilidad de prórroga por un año más.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

→ Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, como órgano de contratación, por el se acuerda, declarar desierto el lote nº 4 (plaza de aparcamiento nº 21) ubicada en planta sótano del edificio destinado a garaje, situado en Plaza Vicente Beltrán de Rota, al no haberse clasificado ninguna proposición para el mencionado lote y plaza.

Nº de Lotes: 5

- Nº de Lotes cuyo resultado se indica en este anuncio: 1
- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 5
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

→ Nº Lote: 4

Objeto del Contrato: Plaza de Aparcamiento nº 21

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 32.464,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 26.830,46 EUR.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Desierto

Motivación

→ Fecha del Acuerdo 28/07/2021

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 0

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 0

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar 5

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador 3

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/04/2021 a las 13:30

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, podrán presentarse en el Registro General

del Ayuntamiento de Rota (Oficina de Atención al Ciudadano, situada en Plaza de España nº 1 1ª Planta), en horario de oficina (de 9:00 a 13:30 horas). De igual modo las proposiciones se podrán presentar por correo postal, en los términos previstos en la cláusula 21 del PCAP. En los plazos y términos señalados en la cláusula 19 del PCAP, los licitadores podrán solicitar la realización de una VISITA a las plazas de aparcamiento que se licitan.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Qk%2Fq5A9v3z2rz_3GQd5r6SQ%3D%3D

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ **Expresión de evaluación** : El único criterio de adjudicación a utilizar es el precio, por lo que se adjudicará el contrato a la oferta que incluya el precio más alto sobre el tipo de licitación que aparece determinado en el Anexo I del Pliego para cada plaza de aparcamiento, no admitiéndose ofertas por debajo de dicho tipo. En el caso de que se presente más de una proposición sobre el mismo inmueble, se establece el siguiente orden de preferencia: En primer lugar, tendrán preferencia las ofertas de compraventa. En segundo lugar, y en defecto de las primeras, las ofertas de arrendamiento con opción de compra. En tercer lugar, y en defecto de las dos anteriores, los arrendamientos sin opción de compra. No obstante lo anterior, con respecto a la plaza de aparcamiento nº 21 (lote 4), debido a las características de la misma, en cuanto a accesibilidad y dimensiones, tendrán preferencia las ofertas que se presenten por licitadores que acrediten ser titulares de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, sobre aquellas ofertas presentadas por licitadores que no acrediten tal condición, sea cual sea el negocio jurídico por el que se opte. En el caso de que se presenten ofertas por varios licitadores titulares de la mencionada tarjeta de aparcamiento, sí operaría en este caso el orden de preferencia de compraventa sobre el arrendamiento con opción de compra y éste último sobre el arrendamiento sin opción de compra. De no concurrir ningún licitador que acredite ser titular de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, esta plaza de aparcamiento (nº 21) podrá ser adjudicada a cualquier otro licitador que no acredite esta condición y haya presentado oferta por esta plaza. En el caso de que hubiera más de una proposición sobre el mismo inmueble, ofertando por el mismo tipo de negocio jurídico (compraventa, arrendamiento, o arrendamiento con opción de compra), los criterios de adjudicación serán los siguientes: Para la compraventa y arrendamiento: El único criterio de adjudicación será el precio, de tal forma que la oferta más ventajosa será la que presente el precio más alto, clasificándose las restantes proposiciones en orden decreciente. Para el arrendamiento, se entenderá que el precio más alto será la mayor mensualidad de renta ofertada. Para el arrendamiento con opción de compra: El único criterio de adjudicación será el precio, obteniendo 100 puntos la persona licitadora que haya ofertado el precio más alto, puntuación que se calculará del siguiente modo: a) Obtendrá 50 puntos la licitadora que haya ofertado el precio más alto por mensualidad de arrendamiento, obteniendo las restantes la puntuación proporcional mediante la aplicación de una regla de tres. b) Obtendrá 50 puntos la licitadora que haya ofertado el precio más alto para la compraventa, obteniendo las restantes la parte proporcional mediante la aplicación de una regla de tres. Para los tres tipos de negocios jurídicos, si tras la lectura de las ofertas económicas se produjese un empate entre las mismas, la adjudicación se efectuará por el trámite de "puja a la llana". (VER CLÁUSULA 16 DEL PLIEGO)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

